



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Educación y Formación Docente
Área: Pedagógica

(Programa del año 2015)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 07/04/2015 18:18:28)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
POLITICA EDUCACIONAL	PROF, DE EDUCACION ESPECIAL	13/00 CD	2015	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
HERRERA, ANA MARIA	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
RETA, VIVIANA EDITH	Prof. Colaborador	P.Adj Exc	40 Hs
OJEDA, OSCAR RAMON	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
60 Hs	Hs	Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
16/03/2015	26/06/2015	15	60

IV - Fundamentación

Esta materia proporciona a los alumnos un panorama amplio de la educación, dentro del contexto social, económico y político en el que se desarrollan. Se hace imprescindible por lo tanto brindar los distintos aportes teóricos desde las distintas disciplinas de las ciencias sociales (política, economía, sociología, historia de la educación), fundamentalmente desde las teorías que se fueron desarrollando a partir del surgimiento del Estado Moderno.

El encuadre a realizarse se hará teniendo en cuenta la dimensión histórica que nos permita reconstruir las relaciones entre Estado y Educación desde la conformación de los Estados Liberales y las distintas transformaciones sufridas por estos como parte del desarrollo capitalista, hasta llegar a la actualidad centrando el análisis en Argentina.

Este abordaje permite determinar continuidades y rupturas en el proceso de surgimiento, desarrollo y expansión del sistema educativo y de la educación especial particularmente vinculándolas a las políticas económicas y sociales.

Las unidades del programa, excepto la primera, que se destina para realizar un recorrido por las concepciones básicas que sirvan como sustento para las unidades siguientes, se estructuran teniendo en cuenta los diferentes regímenes de acumulación capitalista.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- Brindar un instrumento teórico y metodológico para el análisis crítico de las políticas educacionales en el campo de la Educación Especial en Argentina, dentro del contexto internacional.
- Ubicar las políticas educativas en el contexto socio-histórico-político en el que se desarrollan.

- Analizar, en particular, la relación de las políticas educacionales con los regímenes políticos.
- Identificar los aspectos político-ideológicos de la política educacional y la legislación escolar de la Educación Especial Argentina en los diferentes períodos históricos y los distintos sectores que la sustentan.
- Facilitar la comprensión del proceso de desarrollo de la Educación Especial en Argentina, con relación a las políticas de inclusión/exclusión en el contexto socio-histórico-político en que se gestan.
- Analizar las políticas educacionales actuales en el marco de la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Nacional, teniendo en cuenta las particularidades regionales o provinciales.

VI - Contenidos

UNIDAD I “El campo de estudio y los aportes de la Teoría Política”

1- Definición del campo de estudio de la Política y de la Política Educacional.

2- La Conformación del Estado Moderno.

- La sociedad capitalista
- Liberalismo y Estado Liberal. Adam Smith. Max Weber
- Marxismo. El capitalismo como modo de producción. Concepciones marxistas del Estado: Gramsci. El Estado ampliado
- El pensamiento conservador

3- Democracia

UNIDAD II : “Conformación del Estado Oligárquico Liberal en Argentina y su vinculación con el Sistema Público de Educación” (1880-1930)

1- La formación del Estado –Nación Argentino

- La consolidación de la burguesía Nacional. La Oligarquía y el modelo Agro-Exportador

2- Estado y Educación

- Bases constitucionales de la Educación Argentina
- El discurso de la instrucción pública y el marco legal como definición de políticas educativas. La Ley de Educación Común N° 1420. La Ley N° 4874 o Ley Laínez.
- Proyectos de Reforma: Saavedra Lamas y Proyecto de Ley Orgánica de la Educación de 1923.
- Ejes para el análisis de las políticas educacionales, los principios de: Principalidad-Subsidiariedad; Centralización-Descentralización; Laicidad-Religiosidad; Libertad de Enseñanza.

3- La Educación Especial

- **Referencias a la Educación Especial: Primer Congreso Pedagógico Nacional de 1882 y Declaración de Ginebra de 1924.**

UNIDAD III: “Conformación del Estado de Bienestar/Keynesiano como respuesta a la Crisis Económica Mundial de 1930 y su vinculación con el Sistema Público de Educación” (1930-1970)

1- Estado y Educación en las sociedades europeas

Nuevas formas de dominación a partir de la crisis del '30

- Estado Benefactor y Estado Keynesiano
- La Declaración Mundial de los Derechos del Hombre y el derecho a la educación.
- Declaración de los Derechos del Niño de 1959

2- Estado y Educación en América Latina

- La reestructuración conservadora

El Estado Asistencialista; el Populismo en Argentina

- Fortalecimiento de la acción estatal. Cambios en las concepciones ideológico-doctrinarias de la educación. La influencia de la Iglesia Católica.

El Estado Desarrollista y el Estado Burocrático Autoritario

- Restricción del papel del Estado. El papel de la Iglesia Católica. Procesos de transferencia de la educación primaria.

3- La Educación Especial

La etapa de la segregación

- Extensión y diversificación de las escuelas especiales

- Intentos de institucionalización: El Proyecto de Ley de Educación Común e Instrucción Primaria, Media y Especial, del Presidente Ortiz de 1939. El Proyecto de Ley de Bases sobre la Educación Primaria, Secundaria y Técnica del Presidente J.D. Perón de 1946. Proyecto de Ley de Educación del Presidente Onganía de 1969.

El debate de la normalización: integración/exclusión

UNIDAD IV: “Crisis del ’70. Transformaciones económico-políticas. La recomposición neoconservadora y su relación con las políticas educacionales. Continuidades y rupturas” (1970 – 2015)

1- La crisis del Estado de Bienestar en Europa y Estados Unidos.

- La reestructuración capitalista y los cambios en la organización del trabajo

- Las nuevas relaciones entre Estado y Educación

2- La crisis del Estado Asistencial en Argentina

A) El Estado Autoritario Modernizante

- La Dictadura Militar del '76. El Neoliberalismo económico.

- Subsidiariedad del Estado en educación. La transferencia de la educación primaria.

B) La apertura democrática

- Democratización de la educación. Normativa sobre Educación Especial. Programa de acción Mundial para personas con Discapacidad (N.U.) de 1982 a 1992. Ley N° 4665 “Protección Integral para las Personas Discapacitadas”. San Luis 1985.

C) La restauración neoliberal y neoconservadora. La reforma del Estado y la economía de mercado. El ajuste económico

- La re-centralización neoconservadora. El discurso privatizador. La influencia de las corrientes económicas marginalista y monetarista.

- La incidencia en educación de los Organismos Internacionales. Banco Mundial, Cepal, Unesco. Declaraciones y principios. Normativa: La Ley N° 24049 de transferencia de escuelas nacionales a las provincias de 1992; La Ley Federal de Educación N° 24195/93.

La Educación Especial

Declaración Mundial sobre la Educación para Todos y la satisfacción de las necesidades básicas del aprendizaje, Jomtiem, Tailandia de 1990; Declaración de Salamanca, España y el compromiso de la Educación para Todos de 1994; Ley de educación Superior de 1995; Ley N° 24901 de Sistema de prestaciones Básicas para personas con NE Decreto N° 1193/98; Marco Acuerdo para la Educación Especial de 1998 ; Ley N° 5220 – De Integración y Protección de las Personas con Capacidades Diferentes de 2000, San Luis (derogada)

D) Las luchas sociales del 2001 en Argentina. La emergencia del “neoliberalismo pragmático”

-Las políticas educacionales después de los '90; continuidades y rupturas.

Normativa: La Ley de Educación Nacional N° 26206 de 2006. Lo público, lo privado y las alternativas de gestión: estatal, privada, social y cooperativa. El rol del Estado.

La impronta neoliberal en la legislación provincial. La Ley N°4947/92 de Educación de la Provincia de San Luis antecedente de la Ley Federal y la apertura a la mercantilización de la educación: escuelas de Fondo Educativo, escuelas autogestionadas, escuelas desconcentradas, bonos educativos, escuelas digitales, el Plan Educativo 20/30, el Plan de Inclusión Educativa y las

estampillas escolares.

La Educación Especial

La Ley N° 5609 “De Inclusión y Promoción de las Personas con Capacidades Diferentes”, San Luis de 2004 (en vigencia); Ley N° 26378 “Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad (adhesión a Declaración y protocolo ONU) de 2008.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Los trabajos prácticos comprenden dos tipos de análisis, bibliográfico y documental-normativo. Serán 4 prácticos sobre las siguientes temáticas:

- 1) La formación del Estado Moderno y las interpretaciones de los paradigmas, liberal y marxista.
- 2) El surgimiento del sistema educativo en el marco de la conformación del Estado-Nación Argentino y las diferentes relaciones existentes entre el proyecto político educativo de ese momento histórico: El origen de la educación especial.
- 3) El populismo, el desarrollismo y las políticas educativas. Su incidencia en la educación especial
- 4) El neoliberalismo y las políticas educativas: las leyes en educación con especial referencia a la problemática de la inclusión-exclusión en la educación especial
 - a) Para los trabajos prácticos referidos a análisis bibliográficos los alumnos trabajarán con textos que les permitirán elaborar conceptualizaciones desde un enfoque crítico.
 - b) Para los trabajos prácticos referidos a análisis documental-normativo los alumnos trabajarán con Leyes o anteproyectos de leyes o alguna otra normativa menor que permitan comprender los principios de política educacional que subyacen en las mismas y su relación con la democratización de la educación

VIII - Regimen de Aprobación

Para el régimen de promoción sin examen, se tendrán en cuenta el 80 % de asistencia a clase teórico prácticas, la aprobación de todos los trabajos prácticos y las evaluaciones parciales con una nota no menor que 7 (siete).

Las evaluaciones parciales serán escritas individuales. Todas podrán ser recuperadas. Finalizadas y aprobadas todas las evaluaciones intermedias, al finalizar el cuatrimestre, los alumnos rendirán una evaluación final oral con carácter integrador.

Para alumnos regulares Se tendrán en cuenta el 50 % de asistencia a clase teórico prácticas, la aprobación de todos los trabajos prácticos y las evaluaciones parciales con una nota no menor que 4 (cuatro).

Para los alumnos libres: Antes de presentarse al examen final oral deberá tener aprobados todos los trabajos prácticos provistos por equipo docente y una evaluación escrita.

IX - Bibliografía Básica

[1] UNIDAD I

[2] Argumedo, Alcira (2004) Cap. III: “Las matrices de pensamiento en el mundo central”, en Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular, Ediciones del Pensamiento Nacional, Buenos Aires, Argentina

[3] Bignami, Ariel (2010) Gramsci. Pensamiento, conciencia y revolución [páginas 62-83], Ediciones Luxemburg, Buenos Aires, Argentina.

[4] Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco (1995) Diccionario de Política, Voces: política y democracia, Siglo XXI, México.

[5] Bonetto, Susana; Juárez Centeno, Carlos y Servato, Patricia (1989) “Nacimiento y desarrollo del Estado Moderno”, en Manual de Historia de las Ideas Políticas, Volumen I, pp. 64-74, Editorial Norte, Córdoba, Argentina.

[6] Burke, Edmund, Selección de escritos políticos, en <http://www.hacer.org/pdf/Burke01.pdf>

[7] Coutinho, Carlos Nelson (2008) Democracia: un concepto en disputa, en <http://www.socialismo.org.br/portal/filosofia/155-artigo/699-democracia-um-conceito-em-disputa->, Brasil. Traducción de la edición en portugués a cargo de Verónica Quiroga (Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis, Argentina).

[8] De La Vega, Julio César (1991) Diccionario Consultor Político, Voz: liberalismo, Librograf Editora, Buenos Aires, Argentina.

[9] Gramsci, Antonio (2011) Antología [Selección de escritos], Siglo XXI Editores, Buenos Aires, Argentina.

[10] Gramsci, Antonio “La organización de la cultura” (fragmentos), extraída de www.gramsci.org.ar.

[11] Harbour, William (1985) El pensamiento conservador [Introducción], Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires,

Argentina.

[12] Marx, Karl y Engels, Friedrich (1998) Manifiesto Comunista [Primera y Segunda Parte], Ediciones Cuadernos Marxistas, Buenos Aires, Argentina.

[13] Marx, Karl (2007) El capital, Libro I, Tomo III [páginas 241 a 259], Ediciones Akal, Madrid, España.

[14] Paviglianiti, Norma (1993) “Aproximaciones al desarrollo de la Política Educacional”, mimeografiado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

[15] Paviglianiti, Norma (1993) “Notas Introductorias al Marxismo Clásico”, mimeografiado, p. 25; Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

[16] Weber, Max (1964) “El estado racional como asociación de dominio institucional con el monopolio del poder legítimo”, en Economía y Sociedad, Tomo II: pp. 1056-1060; Fondo de Cultura Económica, México.

[17] Soportes multimediales sugeridos

[18] Películas: El Señor de las moscas; John Adams; El nombre de la rosa; Germinal; Danton.

[19] UNIDAD II

[20] Bravo, Héctor; Blanco, Guillermo y Weimberg, Gregorio (1987) Democracia e igualdad de oportunidades educativas, Cuadernos del Congreso Pedagógico N° 6, EUDEBA, Buenos Aires, Argentina.

[21] Bravo, Héctor (1987) “El Congreso Pedagógico en el Congreso Nacional 1882. EUDEBA. Buenos Aires, Argentina.

[22] Cortese, Marhild y Ferrari Marcela (2003) “Algunas reflexiones sobre el contrato fundacional y el mandato social de la escuela especial”. Rev. Educación Especial. Ediciones Novedades Educativas.

[23] Graciarena, Jorge (1984) “El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva”. En Rev. Pensamiento Iberoamericano. N° 5. Madrid. España.

[24] Oszlak, Oscar (1990) Capítulo I “Lineamientos conceptuales e históricos”, en La Formación del Estado Argentino, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, Argentina.

[25] Tedesco, Juan Carlos (1970) “Educación y Sociedad en la Argentina. 1880-1900”, Pannedille, Buenos Aires, Argentina.

[26] Normativa

[27] La Ley de Educación Común N° 1420. La Ley N° 4874 o Ley Laínez. Proyectos de Reforma: Saavedra Lamas y ProEducación Especial: Primer Congreso Pedagógico Nacional de 1882 y Declaración de Ginebra de 1924.

[28] Soportes Multimediales

[29] Series: Videos cortos “Historia Argentina” de Canal Encuentro”

[30] Películas recomendadas: Asesinato en el senado de la Nación; Quebracho; Tierra adentro.

[31] UNIDAD III

[32] De La Vega, Julio César (1991) Diccionario Consultor Político, Voces: Alianza para el Progreso y Doctrina de la Seguridad Nacional, Librograf Editora, Buenos Aires, Argentina.

[33] Golbert, Laura (1986) “El Estado y la 'cuestión social'. Un conflicto de interpretaciones. El welfare state a la Argentina”, en Revista La Ciudad Futura, N° 12, Buenos Aires, Argentina.

[34] Graciarena, Jorge (1984) “El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva”. En Rev. Pensamiento Iberoamericano. N° 5. Madrid. España.

[35] Isuani, Ernesto (1991) “Bismarck o Keynes: ¿Quién es el culpable? Notas sobre la crisis de acumulación”, en Isuani, Ernesto, Lo Vuolo, Rubén y Tenti Fanfani, Emilio (1991) El Estado Benefactor: un paradigma en crisis, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, Argentina.

[36] Lus, María Angélica (1995) “De la integración escolar a la escuela integradora”, Paidós, Méjico.

[37] Martínez Paz, Fernando (1986) “Tercer ciclo 1943-1955: De la Revolución del 4 de junio de 1943, a la Revolución del 16 de septiembre de 1955”, “Cuarto ciclo 1955-1958: De la Revolución del 16 de septiembre de 1955 a la Presidencia de Arturo Frondizi”, “Quinto ciclo 1958-1966: De la Presidencia de Arturo Frondizi a la Revolución del 28 de junio de 1966” y “Sexto ciclo 1966-1973: De la Revolución del 28 de junio de 1966 al 25 de mayo de 1973”, en El sistema educativo nacional. Formación, desarrollo y crisis, Universidad Nacional de Córdoba.

[38] Pittelli, Cecilia y Rodríguez Somoza, Miguel (1993) “La Enseñanza Religiosa en la Escuela Pública. 1943-1955”, en Revista Argentina de Educación, Año XI, N° 20, Octubre de 1993, Buenos Aires, Argentina.

[39] Plotkin, Mariano (1994) “La reorganización del sistema educativo durante el régimen peronista (1943-1955). En “Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)”. Ariel. Historia Argentina. Buenos Aires. Argentina.

[40] Rama, Germán (1978) “Educación, imágenes y estilos de desarrollo” Unesco-Cepal-Pnud.

[41] Normativa

[42] La Declaración Mundial de los Derechos del Hombre y el derecho a la educación.

[43] Declaración de los Derechos del Niño de 1959

[44] El Proyecto de Ley de Educación Común e Instrucción Primaria, Media y Especial, del Presidente Ortiz de 1939. El

- Proyecto de Ley de Bases sobre la Educación Primaria, Secundaria y Técnica del Presidente J.D. Perón de 1946. Decreto N°18.411/43 y Ley N°12.978/47 Introducción de la enseñanza religiosa en todas las escuelas públicas, Buenos Aires, Argentina. Proyecto de Ley de Educación del Presidente Onganía de 1969.
- [45] Proyecto de Ley Orgánica de la Educación de 1923. Referencias a la Soportes Multimediales
- [46] Series: : Videos cortos “Historia Argentina” de Canal Encuentro
- [47] Películas recomendadas: No habrá más penas ni olvidos; Eva Perón; Diario de un motociclista.
- [48] UNIDAD IV
- [49] Banco Mundial (1996) “Resumen”, en Prioridades y estrategias para la educación, Washington, D.C., Estados Unidos.
- [50] Carbonell Sebarroja, Jaume (1996) “Neoliberalismo. Estado, mercado y escuela”. En Cuadernos de Pedagogía. Barcelona. España.
- [51] Friedman, Milton y Friedman, Rose (1993) Capítulo 5 “Creados iguales”, en Libertad de elegir, Planeta-Agostini, Barcelona, España.
- [52] Gentili, Pablo (2000) “Discursos y prácticas sobre la deficiencia y la normalidad. Las exclusiones del lenguaje, del cuerpo y de la mente”. En “Códigos para la ciudadanía. La formación Ética como práctica de la libertad”. Santillana. Buenos Aires. Argentina.
- [53] Gentili, Pablo (1998) “La exclusión y la escuela: el apartheid educativo como política de ocultamiento. Ponencia presentada en Paraninfo de la Universidad de Río de Janeiro.
- [54] Gómez, Ricardo (2003) Capítulo 2 “Hayek y la legitimación spenceriana del mercado”, en Neoliberalismo globalizado. Refutación y debate, Ediciones Macchi, Buenos Aires, Argentina.
- [55] Morgenstern de Finkel, Sara (1990) “Crisis de Acumulación y respuesta educativa de la ‘Nueva Derecha’”, en Revista Argentina de Educación, Año VIII, N° 14, Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación, Buenos Aires, Argentina.
- [56] Offe, Claus (1991) Capítulo 5 “Algunas contradicciones del moderno Estado de Bienestar”, en Contradicciones del Estado de Bienestar, Alianza Editorial, Buenos Aires, Argentina.
- [57] Pelayes, Olga (1993) El proyecto neoconservador y la Ley Federal de Educación, mimeografiado, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Argentina.
- [58] Pelayes, Olga (2007) “Reformas del Estado y nuevas formas de regulación de la educación. Ley Nacional de Educación: la reforma de la transformación educativa”, en Revista de Temas Sociales Kairos, Año 11, N°19, Abril de 2007, en <http://www.revistakairos.org/k19-archivos/Pelayes.pdf>, Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Argentina.
- [59] Pelayes, Olga (2011) “Las políticas neoliberales en la Provincia de San Luis. ‘Reinvención’ del Estado y de la educación”, en Revista Digital de Educación y Ciencias Sociales Argonautas, Año 1, N°1, Agosto de 2011, en <http://www.argonautas.unsl.edu.ar/files/14%20Pelayes.pdf>,
- [60] Petras, James y Veltmeyer, Henry (2009) Capítulo 4 “Argentina: de la crisis y la rebelión al crecimiento y el neoliberalismo pragmático”, en Espejismos de la izquierda en América Latina, Editorial Lumen, México D.F., México.
- [61] Sante Di Pol, Redi (1987) “Educación, libertad y eficiencia en el pensamiento y en los programas del neoliberalismo”. En Revista de Educación N° 283. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. España.
- [62] Skliar, Carlos (2000) “Discursos y prácticas sobre la deficiencia y la normalidad. Las exclusiones del lenguaje, del cuerpo y de la mente”. En Códigos para la ciudadanía. La formación ética como práctica de la libertad. Gentili Pablo (coord.), Santillana, Buenos Aires, Argentina.
- [63] Whitty, Geoff (1986) “Aproximaciones cambiantes a la política educativa: el legado de la social-democracia y la respuesta del Thatcherismo”, en Fernández Enguita, Mariano (ed.) Marxismo y Sociología de la educación, Akal, Madrid, España.
- [64] Normativa
- [65] Programa de acción Mundial para personas con Discapacidad (N.U.) de 1982 a 1992. Ley N° 4665 “Protección Integral para las Personas Discapacitadas”. San Luis 1985.
- [66] La Ley N° 24049 de transferencia de escuelas nacionales a las provincias de 1992; La Ley Federal de Educación N° 24195/93.
- [67] Declaración Mundial sobre la Educación para Todos y la satisfacción de las necesidades básicas del aprendizaje, Jomtiem, Tailandia de 1990; Declaración de Salamanca, España y el compromiso de la Educación para Todos de 1994; Ley de educación Superior de 1995; Ley N° 24901 de Sistema de prestaciones Básicas para personas con NE Decreto N° 1193/98; Marco Acuerdo para la Educación Especial de 1998 ; Ley N° 5220 – De Integración y Protección de las Personas con Capacidades Diferentes de 2000, San Luis (derogada).Ley de Educación Nacional N° 26206 de 2006.Ley de la Provincia de San Luis N°4947/92, San Luis, Argentina.
- [68] Ley N°5195/00, Decreto N°442/00, Decreto N°989/00 y Decreto N°3228/00 sobre Escuelas de Fondo Educativo, San Luis, Argentina.
- [69] Ley N°5692/04, Decreto N°2562/99, Decreto N°5824/04 y Convenio sobre Escuelas Experimentales Autogestionadas,

San Luis, Argentina.

[70] Ley N°II-0738/10, Decreto N°3221/10, Decreto N°1050/11 de Creación de la Escuela Pública Digital y Resolución N°06/11 de Creación de la sede central y subsedes del Sistema Educativo “Escuela Pública Digital”, San Luis, Argentina.

[71] Ley N°VIII-0752/11, Decreto N°963/11 y Decreto 964/11 de Estímulo Educativo y Concientización de Ahorro “Estampillas Escolares de Ahorro para mi Futuro”, San Luis, Argentina.

[72] Decreto N°156/03 sobre Escuelas Experimentales Desconcentradas, San Luis, Argentina.

[73] Decreto N°1723/13 sobre Creación del Plan 20/30, San Luis, Argentina.

[74] Plan de Inclusión Educativa (PIE), Anuncio oficial del Gobernador de la Provincia de San Luis, Javier Poggi, octubre de 2014, San Luis, Argentina.

[75] Soportes Multimediales

[76] Series : Videos cortos “Historia Argentina” de Canal Encuentro

[77] Películas recomendadas: La noche de los lápices; Catorcedoscincuenta; La historia oficial; La doctrina del shock; La batalla de Chile; La estrategia del caracol; Obreras del mundo; Buena suerte para su país; Recursos Humanos; Todo comienza hoy.

X - Bibliografía Complementaria

[1] Ansaldi, Waldo (1986) “La Ética de la Democracia. Una reflexión sobre los derechos humanos desde las ciencias sociales”, en Ansaldi, Waldo (comp.) La ética de la democracia, CLaCSO, Buenos Aires, Argentina.

[2] Banco Mundial (1994) “Educación Superior: Lecciones de la experiencia. Informe del Banco Mundial, 30 de setiembre de 1993” en Revista La Universidad Ahora, PESUN, Universidad Nacional de Buenos Aires, Agosto- setiembre 1994, Buenos Aires, Argentina.

[3] Coraggio, José Luis y Torres, Rosa María (1997) La Educación según el Banco Mundial. Un análisis de sus propuestas y métodos, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, Argentina.

[4] Chomsky, Noam (1993) “La democracia y el mercado. La libertad que cuenta”, en Año 501. La conquista continúa, Ensayo Libertarias/Prodhufi, Madrid, España.

[5] Morgenstern de Finkel, Sara (1991) “Antonio Gramsci: hegemonía y educación”, en Morgenstern de Finkel, Sara y otros (1991) Socialismo y sistemas educativos, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, UNED, Madrid, España.

[6] Paviglianiti, Norma (1994) El derecho a la educación: una construcción histórica polémica, mimeografiado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

[7] Piotte, Jean-Marc (1973) El pensamiento político de Antonio Gramsci, Cuadernos de Cultura Revolucionaria N° 2, Buenos Aires, Argentina.

[8] Rodríguez Guerra, Roberto (1998) Capítulo I “Rostros del Liberalismo”, en El liberalismo conservador contemporáneo, Universidad de La Laguna, La Laguna, España.

XI - Resumen de Objetivos

Facilitar la comprensión de continuidades y discontinuidades en el desarrollo de la política educacional argentina, con especial referencia a la educación especial, teniendo en cuenta el contexto socio-histórico-político internacional y nacional en el que se concretan, a partir de los instrumentos teórico-metodológicos, que permitan un abordaje crítico de la realidad educativa, como, así también, una toma de postura frente a la misma.

XII - Resumen del Programa

El programa de la asignatura mantiene como eje de su desarrollo el análisis crítico de las políticas educacionales. Para ello se recurre a los aportes teórico-metodológicos provenientes del campo de la política, la economía y la sociología.

Esta evaluación crítica de la realidad y sus problemas requiere de una confrontación permanente entre realidad y políticas educacionales.

El análisis de la situación presente sólo es posible si se indaga en el proceso histórico de su conformación, por ello no sólo se analizan los instrumentos legales que se concretaron, sino también aquellos anteproyectos que se consideran antecedentes de políticas posteriores.

El recorrido histórico-político se realiza a partir de principios de política de la educación que han estado en pugna desde la conformación del sistema educativo hasta la actualidad, con especial referencia a la educación especial, entre ellos: principalidad o subsidiaridad del Estado en educación, libertad de enseñanza; centralización o descentralización del gobierno de la educación; estructura del sistema educativo, exclusión, segregación, normalización, integración, inclusión para detectar continuidades o rupturas de dichos principios.

La relación Estado-educación se aborda a partir de las distintas formas que el mismo fue adquiriendo en relación al régimen de acumulación capitalista predominante, como determinación de cada etapa socio-histórica. En la última unidad se profundizarán cuestiones educativas significativas en el debate actual de la educación especial, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad, en contextos de ajuste estructural y reestructuración del mundo laboral.

XIII - Imprevistos

Ante cualquier imprevisto el equipo de cátedra en forma conjunta planteará una solución alternativa.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
--	--

	Profesor Responsable
--	-----------------------------

Firma:	
--------	--

Aclaración:	
-------------	--

Fecha:	
--------	--